



Federación de Taekwondo de la Región de Murcia
c/ Dr. Luis Calandre 50-9ºD
30205 Cartagena (Murcia)
N.I.F. G-30130496

Cartagena, 15 de Mayo de 2021

EXAMEN DE CINTURONES NEGROS **(1º,2º y 3º DAN y 1º,2º y 3º PUM)**

Fecha: Sábado **29 de Mayo** de 2021

Lugar: Sala de Artes Marciales del Polideportivo Municipal de San Pedro del Pinatar.
Avd. Los Antolinos s/n, San Pedro del Pinatar.

Horario: **09.30 h.** Reunión de Tribunal /Concentración de aspirantes
10.00 h. Comienzo del examen

Inscripciones: **Último día lunes 21 de mayo**

El día del examen no se recogerá documentación ni dinero en efectivo.

IMPORTANTE: los aspirantes realizarán examen con **mascarilla quirúrgica** y deberán venir con el dobok, **NO** habrá vestuarios por medidas anti covid19.

Cuotas

Tramitación W.T.F.

1º DAN	180.00 €	+ 72.00 €	Las cuotas indicadas deberán ingresarse en la cuenta de Caja Murcia nº ES94 2038 3051 3460 0024 2032 , y la copia del ingreso adjuntarla a la documentación.
2º DAN	200.00 €	+ 85.00 €	
3º DAN	240.00 €	+ 105.00 €	

1º PUM	100.00 €
2º PUM	145.00 €
3º PUM	155.00 €

La tramitación del Dan W.T.F. no es obligatoria.

La cuota para Dan internacional se efectuará en Euros por ingreso en la cuenta antes citada

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Documentación común a todos los aspirantes:

- Hoja de Inscripción de Actividades Nacionales debidamente cumplimentada, firmada por el Director del Club, el aspirante y por un Entrenador Nacional colegiado, un grado superior como mínimo, al grado al que se presenta el aspirante.
- Justificante de transferencia bancaria

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ASPIRANTES

1º DAN: (Edad Mínima 15 años)

- Un año mínimo de permanencia en grado marrón
- Tres licencias consecutivas más la actual en vigor o cuatro alternas más la actual en vigor.
- Estar en posesión del título de Juez Cronometrador ó Juez Puntuador.

2º DAN: (Edad mínima 16 años)

- Un año mínimo de permanencia en grado 1º Dan.
- Licencia actual en vigor.
- Estar en posesión del título de Arbitro Regional ó Juez Regional.

3º DAN: (Edad mínima 18 años)

- Dos años mínimo de permanencia en Grado 2º Dan.
- Dos licencias consecutivas (con la actual en vigor) ó dos alternas más la actual en vigor después de haber obtenido el 2º Dan.
- Estar en posesión del título de Arbitro Nacional ó Juez Nacional.

1º PUM: (Edad entre 10 y 15 años)

- Un año mínimo de permanencia en grado marrón.
- Tres licencias consecutivas más la actual en vigor, o tres alternas más la actual en vigor

2º PUM: (Edad entre 12 y 15 años)

- Un año mínimo de permanencia en grado 1º Pum.
- Licencia actual en vigor.

3º PUM: (Edad entre 14 y 15 años)

- Dos años mínimo de permanencia en grado 2º Pum .
- Licencia actual en vigor.

DOCUMENTACIÓN: La documentación (Hoja de Actividades Nacionales y justificante bancario) se mandará vía e-mail : taekwondomurcia@yahoo.es

MATERIAL: Dobok, ti y mascarilla quirúrgica.